



Carta de derechos de los clientes
en su relación profesional con abogados

**1****PROFESIONAL, RIGUROSO Y COMPETENTE**

El cliente tiene derecho a un trato cortés y respetuoso de su abogado y del personal que dependa de él, así como a conocer y acordar la forma, términos y alcances de los servicios o representación que solicite conforme a las reglas éticas publicadas por los colegios de abogados.

2**PUNTUAL, EFICIENTE Y PROVECHOSO**

El cliente tiene derecho a conocer lo que su abogado hace o deja de hacer en el curso de su relación e, incluso, cuando ésta termine si recibe información del asunto o caso encomendado. El cliente tiene derecho a reclamar ante los colegios de abogados o ante las autoridades competentes cualquier negligencia o conducta indebida.

3**EDUCADO, DEFERENTE Y RESPETUOSO**

El cliente tiene derecho a recibir asesoría y representación de calidad por profesionistas competentes, experimentados, con cédula, acreditados y certificados en las áreas de su especialidad o competencia.

4**ATENTO, CONSIDERADO Y CORTÉS**

El cliente tiene derecho a consultar a su abogado, a ser escuchado y atendido en un tiempo razonable, y a obtener del profesionista respuestas atinentes y adecuadas a sus inquietudes y preguntas sobre el caso correspondiente.

5**EFICAZ, SENCILLO Y ÚTIL**

El cliente tiene derecho a que su abogado y el personal a su cargo guarden el secreto profesional.

**6****ABIERTO, FRANCO Y DIRECTO**

El cliente tiene derecho a asesoría y representación libres de conflicto de interés, sin que se le pueda ocultar pormenor alguno ni impedir que conozca el estado del caso o consulta.

7**RESERVADO, DISCRETO Y HONESTO**

El cliente tiene derecho a obtener reportes periódicos y a un trato puntual, eficiente y adecuado que le permita obtener los resultados requeridos cuando ello sea posible, así como a ser representado con diligencia y profesionalismo mediante el empleo de los medios que la ley otorgue, y a que el abogado se abstenga de emplear prácticas frívolas o sin mérito.

8**HONORABLE, DECOROSO Y DIGNO**

El cliente tiene derecho a conocer el costo de los servicios o representación que solicite, la forma de cobro y a un presupuesto aproximado según las tarifas, cuotas contingentes o aranceles razonables que correspondan a la naturaleza del servicio requerido, y a conocer por separado el monto de los gastos en los que el abogado incurra.

9**RESPONSABLE, COMPLETO Y EXHAUSTIVO**

El cliente tiene derecho a un contrato escrito que regule la relación específica con su abogado respecto de los servicios que requiera, y a poder dar por terminada la relación profesional sin más requisito que el pago de los honorarios pactados.

10**JUSTO, EQUITATIVO Y PONDERADO**

El cliente tiene derecho a ser informado de las alternativas que existan a fin de participar y elegir entre ellas, por lo cual el abogado está obligado a presentarle opciones claras y asesoría para ello.